



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Fundación El Refugio certificamos:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, junto con sus notas de revelaciones; los cuales se elaboraron con base en las normas internacionales de información financiera aplicables en Colombia, contenidas en el Decreto Único Reglamentario No. 2420 y 2496 de 2015 reflejan razonablemente la situación financiera de la Entidad y los resultados de sus operaciones.

De acuerdo con lo anterior, manifestamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.
2. Los activos y pasivos de la Fundación El Refugio existen y las transacciones registradas se han realizado en los años correspondientes.
3. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
4. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la compañía.
5. Los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

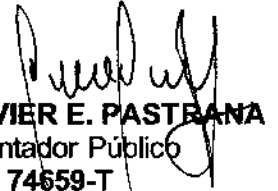
Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la compañía.

Así mismo, se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y de control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros usuarios de los mismos.

Santiago de Cali, febrero de 2026.



JULIETTE A. ALLERS T.
Representante Legal
CC. 31.953.262



JAVIER E. PASTRANA
Contador Público
TP 74659-T

Dictaminados por:



ELIOD RIVERA ASPRILLA
Revisor Fiscal
TP 15125-T



DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

A los señores miembros de la Asamblea General
de accionistas de la sociedad

FUNDACION EL REFUGIO

Nit. 900.037.369-7 DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2025

Cali, marzo 16 de 2026

Opinión

He examinado los estados financieros individuales preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 que comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los registros de la contabilidad presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FUNDACION EL REFUGIO por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como de los resultados terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– expuestas en el DUR 2420 de 2015 donde además se especifica en el numeral 3.8 del anexo 3 que las microempresas del grupo III al que pertenece FUNDACION EL REFUGIO, solo deben cumplir para efectos de emisión de estados financieros con Estado de situación financiera, estado de resultados y las respectivas notas explicativas.



Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la entidad FUNDACION EL REFUGIO, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en calidad de Revisor Fiscal y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión, dado lo anterior, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública –CTCP–, junto con el manual de políticas contables adoptadas por MAIHOEHE SAS de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF–. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.



Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de la FUNDACION EL REFUGIO, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Otra información o información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente

Basada en lo expuesto en la NIA 720 (revisada), no he observado otra información incluida el informe la cual no haga parte del conjunto de estados financieros de FUNDACION EL REFUGIO, razón por la cual no expreso ninguna forma de conclusión. No obstante, en relación con esta auditoría de estados financieros, y dado que mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe alguna incongruencia material entre los estados financieros y la otra información, quiero confirmar que: no he observado otra información incluida el informe la cual no haga parte del conjunto de estados financieros de FUNDACION EL REFUGIO SAS, por lo tanto, no existe incongruencia material alguna.



Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

La Dirección es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 3 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para microempresas. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros normativos, y registrar las estimaciones contables que sean razonables. Adicionalmente, en la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de La Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información –NAI–. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una

declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2015, como fue exigido, los estados financieros de la FUNDACION EL REFUGIO han sido expresados bajo estas normas.

Las obligaciones de carácter tributario fueron atendidas oportunamente por la Administración y al cierre del 31 de diciembre de 2025 no existen procesos de investigación por parte de la DIAN y/o algún ente territorial.

Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales (art. 11 y 12 del Decreto 1406/99), fueron atendidos oportunamente durante el año 2025 y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aportes patronales.

Atentamente,

ELIOD RIVERA ASPRILLA

Revisor Fiscal

C.C. 11.789.349

T.P.15125-T

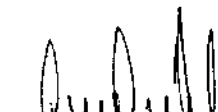
Designado por **R&R Contadores SAS**

Nit: 901.056.708-5

FUNDACION EL REFUGIO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de Diciembre de 2025
 (Cifras expresadas en pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	Notas	<u>Variacion</u>	<u>%</u>
ACTIVOS CORRIENTES					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	\$ 2,136,390	\$ 1,740,870	3	\$ 395,520	23%
CUENTAS POR COBRAR	-	327,687	4	(327,687)	-100%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$ 2,136,390	\$ 2,068,557		\$ 67,833	3%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
OTROS ACTIVOS	237,415,771	237,415,771	5	-	0%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	237,415,771	237,415,771		\$ -	0%
TOTAL ACTIVOS	<u>\$ 239,552,161</u>	<u>\$ 239,484,328</u>		<u>\$ 67,833</u>	<u>0%</u>
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
CUENTAS POR PAGAR	\$ 5,332,867	\$ 25,622,580	6	\$ (20,289,713)	-79%
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	-	611	8	(611)	100%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	\$ 5,332,867	\$ 25,623,191		-\$ 20,290,324	-79%
PASIVOS NO CORRIENTES					
CUENTAS POR PAGAR	\$ 25,647,319	\$ 25,647,319	7	-	0%
TOTAL PASIVOS	<u>\$ 30,980,186</u>	<u>\$ 51,270,510</u>		<u>\$ (20,290,324)</u>	<u>-40%</u>
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	\$ 500,000	\$ 500,000		-	0%
DONACIONES	237,415,771	237,415,771		-	0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	20,358,157	(14,941,690)		35,299,847	-236%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(49,701,953)	(34,760,263)		14,941,690	43%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 208,571,975	\$ 188,213,818		\$ 20,358,157	11%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 239,552,161</u>	<u>\$ 239,484,328</u>		<u>\$ 67,833</u>	<u>0%</u>


 Juliette A. Allers T.
 Representante Legal

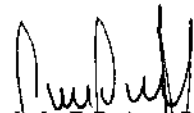

 Javier E. Pastrana G.
 Contador Público
 TP 74659-T



 Eliod Rivera Asprilla
 Revisor Fiscal
 TP 15125-T

FUNDACION EL REFUGIO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
 (Cifras expresadas en pesos)

	2025	2024	Variacion	%	Notas
INGRESOS OPERACIONALES					
SERVICIOS SOCIALES	\$ 78,472,479	80,881,821	(2,409,342)	-3%	11
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 78,472,479	\$ 80,881,821	\$ (2,409,342)	-3%	
GASTOS OPERACIONALES					
Gastos Operacionales de Administración	\$ 56,051,052	\$ 93,928,510	\$ (37,877,458)	-40%	
GASTO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 56,051,052	93,928,510	(37,877,458)	-40%	10
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIONES	-	-	-	0%	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 56,051,052	\$ 93,928,510	\$ (37,877,458)	-40%	
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL	\$ 22,421,427	\$ (13,046,689)	\$ 35,468,116	-272%	
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES					
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 6,778	\$ 3,057	\$ 3,721	122%	
Otros ingresos	\$ 6,778	3,057	3,721	122%	12
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 2,068,662	\$ 1,896,447	\$ 172,245	9%	
Gastos financieros Intereses	\$ 953,868	1,069,414	-	115,546	-11%
Comisiones	465,200	485,350	-	20,150	-4%
Gravamen movimiento financiero	265,879	274,120	-	(8,241)	-3%
Otros Gastos	383,745	67,563	-	316,182	468%
TOTAL OTROS INGRESOS Y EGRESOS, NETO	\$ (2,061,914)	\$ (1,893,390)	\$ (168,524)	8%	
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	\$ 20,359,513	\$ (14,940,879)	\$ 35,299,592	173%	
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1,356	1,611	(255)	100%	13
TOTAL RESULTADO INTEGRAL AÑO	\$ 20,358,157	\$ (14,941,690)	\$ 35,299,847	173%	


 Juliette A. Allers T.
 Representante Legal


 Javier E. Pastrana G.
 Contador Público
 TP 74659-T


 Elíod Rivera Asprilla
 Revisor Fiscal
 TP 15125-T

FUNDACIÓN EL REFUGIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de diciembre de 2025
(Expresado en pesos colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES

La fundación El Refugio entidad sin ánimo de lucro, fue constituida mediante documento privado el 14 de julio de 2005 en Cali, con domicilio en la CL 1 B # 66 B – 30, con una duración indefinida. Tiene como objeto social contribuir a la preservación del patrimonio ecológico y ambiental de la ciudad de Cali en sus áreas urbana y rural.

Así como ofrecer a la ciudadanía espacios de formación e investigación en el ámbito ecológico y ambiental, promoviendo una cultura de respeto por la naturaleza. Permitir que los niños y adultos puedan tener una experiencia educativa en armonía con la naturaleza y el bosque.

2. BASES DE PREPARACIÓN

La contabilidad y los estados financieros de la entidad Fundación El Refugio se cifiñe a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas contenidas en el Decreto 2420 y 2496 de 2015, en lo que concierne a empresas del grupo 3 (Microempresas).

2.1 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace considerando las normas que regulan su tratamiento contable, separando cada clase significativa de partidas similares o partidas de naturaleza o función distinta y de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determina con la importancia de los elementos que conforman un componente de los estados financieros o un grupo de cuentas; entre otros, en relación con el activo total, activo corriente y no corriente, el pasivo total, pasivo corriente y no corriente, el patrimonio o los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 10% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados, según corresponda.

2.2 Preparación y presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA):

Fundación El Refugio aplicó la sección 35 de la NIIF Pymes y otras disposiciones legales aplicables para preparar el Estado de Situación Financiera de Apertura al 1 de enero de 2015, mediante la re-expresión del Estado de Situación Financiera (Balance General) preparado bajo

normas locales vigentes. Dicha re-expresión implicó aplicar en forma retroactiva todos los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional de Fundación El Refugio es el peso colombiano.

2.4 Estados Financieros

Estado de Situación Financiera: Se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del periodo. Estos se presentarán según su clasificación en corrientes y no corrientes.

Un activo o un pasivo se clasificará como corriente cuando se espere realizarlo o liquidarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informe. Todos los demás activos y pasivos se clasificarán como no corrientes.

Estado de Resultados: La entidad ha optado por presentar su estado de resultados clasificado por función.

Notas explicativas: Aplicando lo establecido en el Anexo 3 del DUR 2420 de 2015

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes no están sujetos a restricciones ni gravámenes.

	2025	2024
Efectivo y equivalente al efectivo	\$ 2.136.390	\$ 1.740.870
Caja	1.272.840	1.272.840
Bancos	863.550	468.030

4. CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del ejercicio no se presentan cuentas por cobrar a terceros.

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO / OTROS ACTIVOS

Está representado en activos en comodato en los cuales se desarrolla la actividad de preservación y cuidado del medio ambiente. Este es el detalle a 31 de 2025 y 2024:

	2024	2023
Propiedad	\$ 237.415.771	\$ 237.415.771
Bienes entregados en comodato	237.415.771	237.415.771

6. CUENTAS POR PAGAR CORRIENTE

Las cuentas por pagar corrientes al cierre de diciembre 2025 y 2024 están conformados de la siguiente forma:

	2025	2024
CXP Corriente	\$ 5.331.511	\$ 25.622.580
Honorarios	-	948.886
CxP a acreedores	5.163.511	23.819.295
Seguridad social y parafiscales	-	735.000
Retención en la fuente por Renta	151.000	97.240
Retención en la fuente por ICA	17.000	22.159

7. CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

Este es el detalle de las cuentas por pagar diciembre 2025 y 2024:

	2025	2024
CXP No corriente	\$ 25.647.319	\$ 25.647.319
Préstamos	25.647.319	25.647.319

8. IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, este es el detalle de dicho rubro:

	2025	2024
Impuestos	\$ 1.356	\$ 611
Renta	1.356	611

9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Fundación El Refugio no cuenta con nómina de personal, los servicios requeridos para su funcionamiento son contratados para su ejecución específica con empresas especializadas para tal fin.

10. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

	2025	2024
Gastos administrativos	58.121.100	93.928.510
sueldos	-	14.560.000
horas extras	-	2.366.106
auxilio de transporte	-	1.814.400
cesantias	-	1.633.931
intereses sobre cesantias	-	193.893
prima de servicios	-	1.633.931
vacaciones	-	1.449.921
dotacion y suministros a traba	-	383.800
indemnizaciones laborales	-	13.837.894
aportes a adm de ries prof ARP	-	412.900
aportes a ent prom de sal EPS	-	1.574.200
aportes a fondos de pensiones	-	2.204.300
aportes a caja de comp familia	-	801.300
aportes i c b f	-	601.100
sena	-	400.900
otros	-	161.000
revisoria fiscal	11.615.760	10.608.000
otros honorarios	240.000	-
procesamiento datos	84.025	-
otros fletes	362.850	368.645
otros	-	226.100
registro mercantil	1.221.100	1.537.900
certificados	23.200	7.900
Adecuaciones	2.800.000	-
por servicios construcciones y edific	450.000	1.925.000
por compras construcciones y edific	596.500	1.309.595
por servicios maquinaria y equipo	-	595.000
casino y restaurante	21.119.522	17.155.082
Iva otros gastos	3.238.526	3.190.383
Otros gastos diversos	16.369.617	12.975.329

11. INGRESOS POR DONACIONES

Los ingresos por donaciones al finalizar el año fueron de **\$ 78.472.479** ALLERS S.A.S. nos aportó el 100%; con ello solventamos los gastos de operación. A continuación, se muestra el detalle del concepto ingresos por donaciones para los años 2025 y 2024:

	2025	2024
Donaciones	\$ 78.472.479	\$ 80.881.821

12. OTROS INGRESOS

Corresponde a aprovechamientos en el redondeo de pago de impuestos:

	2025	2024
Otros ingresos	\$ 6.778	\$ 3.057

13. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

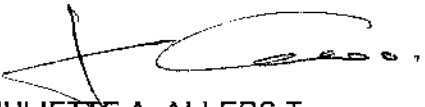
La Fundación El Refugio se califica como régimen especial y además reinvierte sus utilidades (beneficio neto o excedente, cuando existen); por tanto, aplica una exención total sobre el impuesto a la renta, conforme el artículo 358 del estatuto tributario.

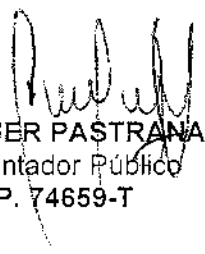
Solo aplica impuesto sobre la renta por concepto de otros ingresos, con la tarifa general así:

Impuesto de renta	2025	2024
Ingresos	6.778	3.057
Impuesto	1.356	611

14. HECHOS POSTERIORES

La Fundación El Refugio ha evaluado los eventos subsecuentes ocurridos entre la fecha de corte de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y la fecha de aprobación de estos, no se conocieron hechos posteriores favorables o desfavorables que afecten la situación financiera de la entidad.


JULIETTE A. ALLERS T.
Representante Legal
CC. 31.953.262


JAVIER PASTRANA
Contador Público
TP. 74659-T

Dictaminados por:


ELIOD RIVERA A.
Revisor Fiscal
TP. 15125-T